



**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Anuncio de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para dar publicidad al acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 21.03.2024, relativos a una modificación puntual de plantilla de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente:

“Mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31.01.2024 se aprobó la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente derivada del acuerdo de negociación alcanzado el 15.12.2023 y que afecta a la estructura orgánica, plazas de plantilla y relación de puestos y plazas, todo ello sin que represente incremento del coste total de la plantilla presupuestaria. = Asimismo, se somete la citada modificación al trámite de información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación puntual de la plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. = Contra dicho acuerdo y dentro del plazo concedido de información pública se presentan alegaciones por D^a Marta Patricia Sureda López en fecha 21.02.2024, y por D. David Fernández Fernández y D^a María Luisa Arcos Fernández en fecha 04.03.2024. = Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13.03.2024 se propone desestimar dichas alegaciones en base al informe del Servicio de Personal y Administración Electrónica de fecha 07.03.2024 y la aprobación definitiva de la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = Por todo ello, el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y Distrito Norte que suscribe, en virtud de las competencias conferidas por resolución nº 546 de 20 de junio de 2023, se honra proponer el siguiente: = **A C U E R D O = Primero.-** Desestimar las alegaciones presentadas en el periodo de información pública, por D^a Marta Patricia Sureda López en fecha 21.02.2024, y por D. David Fernández Fernández y D^a María Luisa Arcos Fernández en fecha 04.03.2024, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobado en sesión celebrada el día 31.01.2024 (BOP nº 30 de 12.02.2024) en el que se aprueba la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. = **Segundo.-** Aprobar definitivamente la modificación puntual de la estructura orgánica y plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente derivada del acuerdo de negociación alcanzado el pasado 15.12.2023 y que afecta a la estructura orgánica, plazas de plantilla y relación de puestos y plazas, todo ello sin que represente incremento del coste total de la plantilla presupuestaria. = **Tercero.-** Facultar al Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y Distrito Norte para que resuelva cuantas incidencias puedan surgir en la adopción de los anteriores acuerdos.”

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
EL SECRETARIO GENERAL

P.D.
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA,
Fdo.: Manuel José Valdivieso Fontán.
(Resolución nº 658, de 22 de febrero de 2007,
completada el 14 de julio de 2015)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 309 · <http://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	3IG00LI4xEmr+ja597ckLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	25/03/2024 12:58:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3IG00LI4xEmr+ja597ckLw==		

